



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00077-2024/CEPLAN/PCD

Lima, 31 de julio de 2024

VISTO: El Proveído N° 001759-2024-CEPLAN-DE, de la Dirección Ejecutiva; el correo electrónico de fecha 30 de julio de 2024, de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos; y el Informe N° 000154-2024-CEPLAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2018/CEPLAN/PCD, se designa al señor Virgilio Antonio Mori Kuriyama, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante los documentos del visto, se autoriza la solicitud de vacaciones correspondientes al señor Virgilio Antonio Mori Kuriyama, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando se proceda con el encargo de funciones a la servidora Mónica Teresa Yusa Araki, Especialista en Planeamiento y Cooperación Internacional, del 5 al 18 de agosto de 2024;

Que, en ese sentido, y a fin de asegurar la continuidad del servicio, resulta necesario disponer el encargo de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP;

Con el visado del Director Ejecutivo, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-



97-TR y sus modificatorias; el documento denominado “Lineamientos sobre encargaturas de puesto y funciones en el CEPLAN” aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00063-2021/CEPLAN/PCD y en uso de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora Mónica Teresa Yusa Araki, Especialista en Planeamiento y Cooperación Internacional, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del 5 al 18 de agosto de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados, y a las Direcciones Nacionales y Oficinas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Administración realice las gestiones para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: www.gob.pe/ceplan.

Regístrese y comuníquese.

GIOFIANNI DIGLIO PEIRANO TORRIANI
Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN